

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, SALUD DE OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A.

OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A., Empresa Constructora, asume un compromiso constante de Excelencia Organizacional, a través de su Sistema Integrado de Gestión; haciendo compatible el desarrollo económico de la organización, asegurando la conformidad en el cumplimiento de los requisitos establecidos por sus Clientes y Partes Interesadas, requisitos legales aplicables y otros requisitos. Además de la protección del Medio Ambiente, salvaguardando la Seguridad, Salud de todos sus trabajadores.

Los principios que guían la realización de las actividades de OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A., y que son comunicados a todo el personal de la organización y el resto de empresas colaboradoras son:

- Mantener al día un Sistema de Gestión Integrado, sencillo y útil para sus trabajadores, siendo una herramienta imprescindible de mejora continua de la organización y avanzar en la mejora de la gestión a fin de conseguir una mayor satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Cumplir con la legislación, reglamentación y otros requisitos que la organización suscriba.
- Identificar los peligros asociados a las labores ejecutadas por personal de Obras Especiales Chile, controlando y/o eliminando los riesgos inherentes de cada tarea, que afecten la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Fomentar la participación de toda la Organización en aportes de mejoras en los diferentes Procesos de la Empresa.
- Respetar el entorno en el que se encuentran nuestras operaciones a partir del reconocimiento y la protección de la biodiversidad y de los sistemas culturales históricos y comunidades.
- Prevenir la Contaminación del Medio Ambiente, identificando los aspectos significativos de los procesos, controlando los impactos ambientales que se generan minimizando y adoptando medidas administrativas, como también de ingeniería.
- Promover el uso racional de los recursos naturales y la energía en los diferentes procesos de la empresa.
- Asume como parte de sus valores el código de ética de la empresa siendo herramienta de gestión para todos quienes integran OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A., constituyéndose en una Condición de empleo y Contratación.
- Establecer Objetivos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud Laboral, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A., en esta Política, y realizar revisiones periódicas de dichos objetivos.

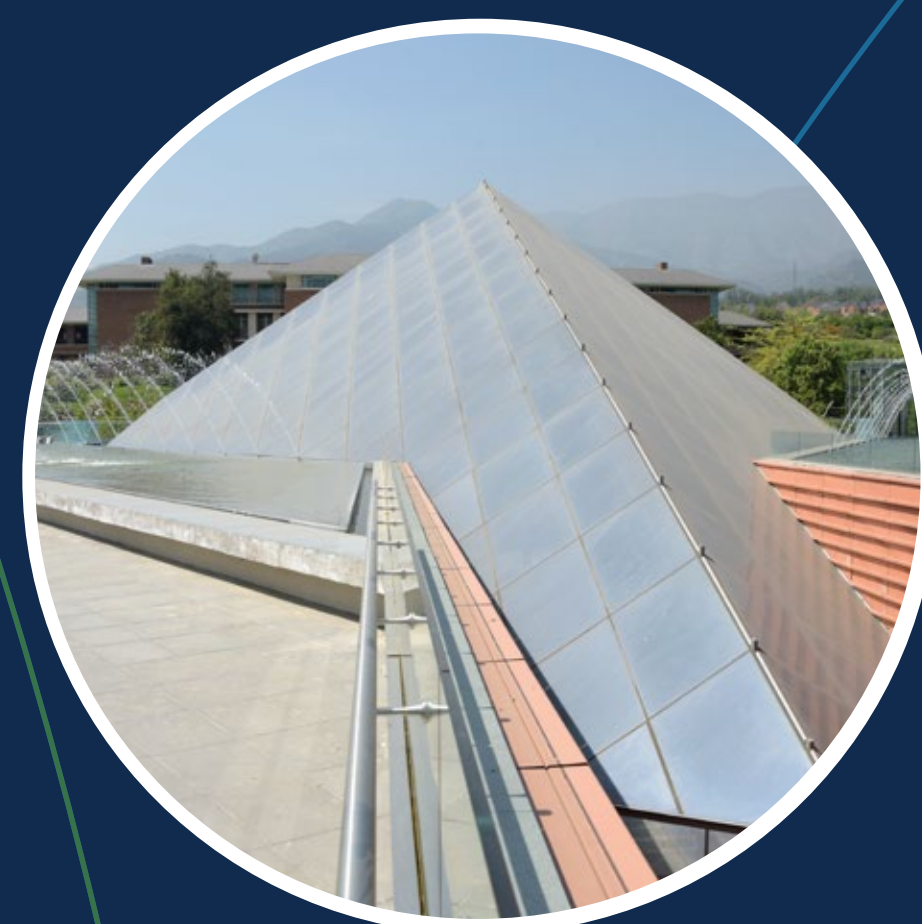
Es responsabilidad de toda la organización de OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A., cumplimiento obligatorio de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas dentro del citado Sistema Gestión, constituyéndose en una Condición de empleo y Contratación.

La Seguridad, Salud laboral y la protección del Medio Ambiente es tarea de todos y cada una de las personas que integran OBRAS ESPECIALES CHILE S.A.

Cada persona debe, con su actitud, evitar los peligros y riesgos potenciales y comunicar los peligros de riesgos existentes a fin de que se puedan eliminar, reducir o controlar.

Esta política se revisa regularmente para garantizar que permanece vigente y es adecuada a los propósitos de la organización.

La Gerencia de OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A., delega en el Jefe de Prevención, Calidad y Medio Ambiente la implementación y verificación del cumplimiento del Sistema, dotándole de la autoridad e independencia necesarias dentro de la organización de OBRAS ESPECIALES CHILE, S.A.



Óscar Ramos Montero
Gerente General